



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de diciembre del 2003
No. 115

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4189, 4192, 2282-A1, 4196, 2281-A1, 2280-A1, 2359-A1, 4322, 4323, 4392, 1574-B1, 4393, 1508-B1, 1495-B1, 2353-A1, 4382, 4364, 2348-A1, 2350-A1, 4332, 4341, 1572-B1, 1601-B1, 4335, 4340, 4404, 4414, 4330, 1573-B1 y 4405.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4361, 4348, 4368, 4343, 4347, 4362, 4403, 1602-B1, 4391, 4400, 4401, 4402, 2367-A1, 2362-A1, 1597-B1, 1583-B1, 1584-B1, 4334, 2352-A1 y 2349-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 11 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION III, 13 FRACCIONES II, VIII, X, XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION; Y PRIMERO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECE QUE DIVERSAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y OTRAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SERAN APLICABLES HASTA EN TANTO SE EXPIDA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION; Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en todas las adquisiciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar licitaciones públicas mediante convocatorias públicas que requieran las citadas dependencias.

Que en fecha veintinueve de octubre de dos mil tres, la entonces Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, publicó en la "Gaceta del Gobierno" la circular número uno de la misma fecha, la cual señala los lineamientos generales para el cierre del ejercicio presupuestal y contable 2003.

Que del veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil tres, son días que forman parte del segundo periodo vacacional, de acuerdo al calendario oficial que rige en el presente año, por ende tales días son inhábiles.

Que el período de la contabilidad de la Hacienda Pública es de un año calendario, por lo cual las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios, a través de los procedimientos de licitación pública, licitación restringida y adjudicación directa, deberá reflejarse hasta el último día del año, en razón del cierre del ejercicio presupuestal, por lo que resulta urgente, habilitar días a efecto de que la Dirección General de Recursos Materiales esté en posibilidades de atender los requerimientos de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

PRIMERO. Se habilitan los días que comprenden el período del veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil tres, excepto los sábados y domingos incluidos en dicho período y el veinticinco de diciembre, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en los capítulos I, II, III y IV del Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 19 de diciembre del año en curso.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 4 días del mes de diciembre de dos mil tres.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ECATEPEC DE MORELOS E D I C T O

ELODIA MENDEZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 390/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARTINEZ MORAN J. GUADALUPE Y FRANCISCO BARRON CASTILLO, respecto de la casa identificada en el lote de terreno número 13, manzana -B, de la Fracción 18 del Fraccionamiento "El Salado", San Pedro Xalostoc, Estado de México, a la altura del kilómetro 13 de la carretera México Pachuca, conocida también como Privada 3 de la Calle 5, número 8, de la Colonia Rústica Xalostoc, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 100.00 metros cuadrados y colinda al norte: 18.00 metros con lote 14; al sur: 18.00 metros con lote 12; al oriente: 5.56 metros con terreno de la misma manzana; al poniente: 5.56 metros con calle privada; en fecha 25 de febrero de 1955, el señor J. GUADALUPE MARTINEZ MORAN celebró contrato privado de compraventa con FRANCISCO BARRON CASTILLO, respecto del lote descrito, en fecha 21 de marzo de 1995, ELODIA MENDEZ MENDOZA celebró contrato de compraventa con el señor FRANCISCO BARRON CASTILLO en presencia de testigos, adquiriendo la posesión del terreno descrito el día de la compraventa del mismo, desde esa fecha he tenido la posesión en concepto de propietario de manera pacífica de buena fe, de manera ininterrumpida, continúa y de manera pública, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz; Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada MARTINEZ MORAN J. GUADALUPE Y FRANCISCO BARRON CASTILLO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4189.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: JAVIER ORTEGA FLORES.

Se le hace saber que el expediente número 84/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ELVIRA VARELA ENRIQUEZ.

El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de abril de dos mil tres, admitió la demanda, y por auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de los gastos y costas.

HECHOS

Que en fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, contrajo matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México.

Que durante su matrimonio no procrearon hijo alguno.

Que desde el inicio de su matrimonio, se mostró muy irresponsable en sus obligaciones matrimoniales porque no trabajaba y siempre vivieron en casa de sus papás. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4192.-19 noviembre, 1° y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 477/2003-1ª.

HEYDELBER DANIEL MENDOZA MARTINEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de AGUSTIN ELIZALDE LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, respecto del inmueble ubicado en departamento ciento dos, edificio 2-B, Zona II, Régimen 6, Conjunto C-12, manzana "U", lote 6, del Fraccionamiento Valle Ecatepec C.T.M. XIII, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que notifíquese a AGUSTIN ELIZALDE LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, Ecatepec de Morelos, a trece de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2282-A1.-19 noviembre, 1º y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EVA JAIMES MEDERO.

El señor FRANCISCO JAVIER CARBAJAL ALBITER, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 211/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a veinte de octubre de dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4196.-19 noviembre, 1 y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MANUEL GOMEZ ESCAMILLA Y REYNA SÁNCHEZ CORTES, bajo el expediente número 869/2003, el C. JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del inmueble que lo es el departamento marcado con el número 402, manzana G, lote 64, edificio número 8 (ocho), Zona I (romano), en el 4 Andador de Acantilado de la Unidad Alborada Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, bajo la partida número 369, volumen XI, libro primero, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, haciéndoles saber a los demandados MANUEL GOMEZ ESCAMILLA Y REYNA SANCHEZ CORTES, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2281-A1.-19 noviembre, 1º y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BANCO HIPOTECARIO REFORMA S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que DOLORES FLOTA DE VILLALOBOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 247/2000-1, las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en: casa número diecinueve, de la calle Fresno en el Fraccionamiento El Bosque del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Luis Rocha Ramírez; al sur: 16.00 metros con Luis Rojas López; al oriente: 6.80 metros con Froilán Trujillo Caloca; y al poniente: 6.80 metros con calle Fresno, con una superficie total de 108.80 metros cuadrados. Comunicado a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2280-A1.-19 noviembre, 1º y 10 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 125/2003-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO GONZALEZ NAVA, en contra de ZOILA MIREYA MARQUEZ, se han señalado las once horas del día doce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en: Callejón San Lorenzo número veinte, o también identificado como lote veinte, manzana doscientos cuarenta y dos, del Callejón de San Lorenzo, Colonia Santa Lilia, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Entidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica. 2359-A1.-1°, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 503/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MARIO NAVA BELTRAN Y GUADALUPE BARBOSA RUIZ, por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día ocho de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por este juzgado, consistente de los inmuebles: los cuales se encuentran ubicados en una fracción de terreno denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 64.01 m con propiedad que se reserva la vendedor; al sur: 66.75 m con calle en proyecto; al oriente: 37.70 m con calle sin nombre; poniente: 38.22 m con calle en proyecto, con una superficie aproximada de 2,468.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 33,539-536, libro primero, sección primera, volumen 139 del 16 de octubre de mil novecientos setenta y tres, y inmueble con construcción ubicado en calle de Río Verdiguil sin número, Barrio de Tlacopa, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.80 m con camino a San Cristóbal Huichochohiltán; al sur: 18.95 m con la Escuela Federal; al oriente: 07.15 m con Inés Rodríguez Mejía; al poniente: 16.20 m con Amado González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 472-971, libro primero, sección primera, volumen 172, fojas 113, del doce de marzo de mil novecientos ochenta, sirviendo de base para el remate de los dos inmuebles, la cantidad de \$ 5'056,000.00 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores, no siendo necesario citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos en virtud de que como consta de autos, tomando en consideración que dichos gravámenes son los relacionados con este juicio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dos de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4322.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 214/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, antiguo camino Real al Rancho San Pablo, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Prolongación Av. Insurgentes sin número antiguo camino a Rancho San Pablo; al sur: 19.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 m con propiedad de Francisco Albarrán Rufino, con una superficie de 721.50 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: partida No. 550-5191, a fojas 138, del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de 1987, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 558,900.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4323.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 422/03, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por TERESA ERIKA PEREZ ALCANTARA. Respecto del inmueble ubicado en la Privada de Nicolás Bravo número doce, en San Bartolomé Tlalatlutco en Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 146.30 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros y colinda con el señor Mario Mulia Ríos; al sur: 19.00 metros y colinda con Ismael Gómez Medina; al oriente: 7.70 metros y colinda con el señor Hermino Mendoza Venegas; al poniente: 7.70.00 metros y colinda con Gerardo Pérez Ayala.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4392.-5 y 10 diciembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA A.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de FELIX ALVAREZ MEDINA en el expediente 507/99, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a cinco de noviembre del dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene de nueva cuenta por hechas las manifestaciones a las que se contrae, así mismo se le tiene devolviendo el exhorto dirigido al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, así como los oficios que contienen los edictos que se ordenaron publicar, mismo que se agregan a los presentes autos con nota de cancelado para todos los efectos legales a que haya lugar; y como lo solicita para que tenga verificativo la nueva audiencia donde deberá llevarse a cabo el remate del bien inmueble hipotecado y a que se refiere el auto de fecha trece de agosto del año en curso se señalan las once horas del día ocho de enero del año dos mil cuatro, quedando sin efecto la señalada en dicho auto, por lo que se ordena girar nuevo exhorto al C. Juez Competente en el Estado de México, quedando facultado en los mismos términos del auto antes señalado.

Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a trece de agosto del dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene exhibiendo certificado de gravámenes actualizado respecto del bien inmueble hipotecado, consecuentemente como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el departamento cincuenta y cuatro, lote 36, manzana 2, en la Colonia Llano de los Báez, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las diez horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, anunciándose por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, y en el tablero de avisos de este Juzgado, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta Jurisdicción gírese atento exhortos, edictos y demás insertos que sean necesarios al Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que proceda a publicar en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación edictos para la subasta del inmueble hipotecado, facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad \$188,460.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil Licenciado SERGIO SERRANO GARCIA, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-

OTRO AUTO -

México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre del dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, a quien se le tiene por hechas las manifestaciones que hace bajo protesta de decir verdad para todos los efectos legales a que haya lugar, y como lo solicita y para efectos de que se lleven a cabo las publicaciones de los edictos del auto de fecha trece de agosto del año en curso que saca a remate el bien inmueble

hipotecado deberán hacerse las publicaciones en el periódico "El Diario de México", y no en el señalado en dicho auto, lo anterior por las razones argumentadas por el cursante.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil Licenciado SERGIO SERRANO GARCIA, quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.- México, D.F., a 12 de noviembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Covarrubias Toro.- Rúbrica.

1574-B1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

LIC. RODOLFO LEON LEON, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 930/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Zaragoza, sin número en el Barrio de Santa María, en la Cabecera Municipal de Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.80 metros con la Empresa Inmobiliaria Malinalco, S.A. de C.V.; al sur: 24.49 metros con calle Zaragoza; al oriente: 47.04 metros con Juana Orduña y Braulio Garrido Ramírez; al poniente: 47.92 metros con Francisco José Arriaga Suárez; con una superficie aproximada de 1,114.77 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veinticinco de noviembre del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4393.-5 y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIA SALINAS DE CASTILLO.

VERONICA CHORA URBANO, por su propio derecho, en el expediente número 519/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y cuatro 44, de la manzana doscientos cuarenta y cinco 245, de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 43; al sur: en 17.00 metros con lote 45; al oriente: en 9.00 metros con calle Flor; y al poniente: en 9.00 metros con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a diez (10) de noviembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.- Rúbrica.

1508-B1.-18, 28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

GRACIELA JUAREZ MORA Y GONZALO VAZQUEZ SOSA, por su propio derecho en el expediente número 132/2002-2 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 25 veinticinco, de la manzana 51 cincuenta y uno, Colonia General José Vicente Villada, Sección Segunda de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros lote veintiséis 26; al sur: 21.50 metros con lote 24 veinticuatro; al oriente: 10.00 metros con lote 06 seis; al poniente: 10.00 metros con Calle 14, hoy calle Condesa; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1495-B1 -14, 27 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las catorce horas del día ocho de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, Sección H treinta y dos Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5, al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7, al oriente: 7.00 metros con calle Calimaya, al poniente: 7.00 metros con lote 15, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el Perito Tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 2353-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 42/2001-1.

En el expediente 42/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELSA OTIZ SEGURA, en contra de GLORIA CALZADILLA REYES, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Paricutin, manzana cuatro, lote dos, letra A, Colonia Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, y que se identifica registralmente como casa dúplex, tipo A, de la calle Paricutin número tres, manzana cuatro, lote dos, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$230,068.50 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por los peritos de las partes y respecto del inmueble embargado, por lo que publíquese el presente edicto para convocar postores por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de noviembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

4382-4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/1999, promovido por CARLOS HERNANDEZ VARGAS, en contra de ALEJO MORALES SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, número dieciocho, actualmente trescientos diez, en esta Ciudad de Tenango del Valle, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.56 metros con calle Morelos; al sur: 10.86 metros con Andrés Gómez; al oriente: 32.74 metros con Liboria Torres y Jesús; al poniente: 31.84 metros con Eduardo Maya; con una superficie de 356.53 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, con las siguientes datos registrales: asiento 31, volumen 1, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar las diferencias que existen en los dictámenes periciales en materia de valuación que obren agregados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado del lugar de ubicación de dicho inmueble, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica. 4364.-3, 10 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS.

En el expediente radicado bajo el número 353/2003 la señora ROSA ISLAS CORTES, demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en ejercicio de la acción de divorcio necesario, que le compete del señor HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS, basándose en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado, reclamándole las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial; 2).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; 3).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre sus menores hijos; 4).- La guarda y custodia; 5).- El pago de una pensión alimenticia y 6).- El pago de gastos y costas. Fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1. En fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta la señora ROSA ISLAS CORTES contrajo matrimonio con HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS, bajo el régimen de sociedad conyugal.

2. Durante el matrimonio procreamos tres hijos de nombres HEROS ANTONIO, LIZBETH Y HELIOS ALFREDO de apellidos GONZALEZ ISLAS.

3. El domicilio conyugal lo establecimos en Cuarta Cerrada de Emiliano Zapata, número cinco, Barrio de San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

4. En fecha quince de junio del año dos mil, mis hijos y la suscrita fuimos materialmente corridos por el hoy demandado como a las dos de la mañana porque ya no pude soportar tantos golpes y humillaciones, así como las constantes borracheras e insultos del demandado.

5.- El día dos de agosto del año dos mil uno, mis hijos y la suscrita rentamos un cuarto ubicado en carretera Animas-Huehuetoca, sin número, Barrio de San José Puente Grande, Cuautitlán, Estado de México.

6. En la actualidad se ventila juicio penal en contra del señor HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, bajo la causa número 19/2003, por el delito de lesiones cometido en agravio de ROSA ISLAS CORTES.

7. Desde el día quince de junio del año dos mil la suscrita y el demandado nos encontramos separados, no tenemos vida en común. No nos proporciona los alimentos indispensables para vivir, tanto la suscrita como mi menor hijo.

8.- La casa ubicada en Cuarta Cerrada de Emiliano Zapata, número cinco, Barrio de San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, pertenece a la sociedad conyugal.

MEDIDAS PROVISIONALES.

1. Se decreta el arraigo del señor HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS, a efecto de que no salga del país y abandone sus obligaciones alimentistas.

2. Se le aperciba al demandado para que se abstenga de causar molestias, agresiones, escándalos, insultos, difamaciones en contra de la suscrita y mis hijos.

3.- Se requiera al demandado otorgue una fianza suficiente y adecuada para proporcionar alimentos suficientes a la suscrita y a su menor hijo HELIOS ALFREDO GONZALEZ ISLAS.

4.- Se le requiera al demandado para que exhiba las declaraciones que entrega a la oficina recaudadora de Cuautitlán Izcalli de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los ingresos que obtiene por su actividad como comerciante.

5.- Se fije a cargo de HEROS ANTONIO GONZALEZ ROJAS el pago provisional y en su momento definitiva de una pensión alimenticia a favor de HELIOS ALFREDO GONZALEZ ISLAS y la suscrita.

6.- Se decrete de manera provisional y en su oportunidad la definitiva de la custodia y guarda del menor HELIOS ALFREDO GONZALEZ ISLAS, a favor de la suscrita ROSA ISLAS CORTES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.184 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto, se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entabada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial. Se expide a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

2348-A1.-28 noviembre, 10 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

C. LICENCIADO ALFONSO URIBE VALDEZ.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por MONROY SANCHEZ HONORIO, LUCIANA SANCHEZ MAQUEDA Y DAVID SUAREZ GUTIERREZ, en contra de JOSE CRISANTO MONROY SANCHEZ Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE TLALNEPANTLA, expediente número 655/02, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucaipan, México, ordeno emplazar por medio de edictos al demandado para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de éste H. Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial. La actora reclama en el juicio: A) Se declare la nulidad de la escritura pública 3,275, volumen 55 fedatada por el LIC. ALFONSO URIBE VALDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, que contiene una supuesta compraventa entre el señor DAVID SUAREZ GUTIERREZ con el consentimiento de su esposa LUCIANA SANCHEZ MAQUEDA y el hoy demandado JOSE CRISANTO MONROY SANCHEZ en razón de nunca haberse efectuado tal acto. B) Se declare la nulidad de la escritura pública 22017, volumen 517 fedatada por el NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO celebrado entre el aquí demandado JOSE CRISANTO MONROY SANCHEZ y quien en vida fuera su señora madre ENEDINA SANCHEZ GONZALEZ. C) El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

2350-A1.-28 noviembre, 10 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS.

En los autos del expediente marcado con el número 690/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA MARITZA PLATA DE REYNA en contra de JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS, INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, respecto del ejercicio de la acción de usucapión, se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A.- Declaración judicial que se ha consumado en mi beneficio la usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve, de la manzana nueve, sector "B", Fraccionamiento José María Morelos, ubicado en San Pablo de Las Salinas, Tultitlán, Estado de México, por virtud de que tengo la posesión sobre el mismo por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley. B.- En consecuencia la declaración judicial que me ha convertido en legítima propietaria del citado inmueble, por motivo de la usucapión que ha operado en mi beneficio. C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a JORGE MANUEL MELENDEZ BARRIOS, con la finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fíjese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Pronunciado en Cuautitlán, México, veinticuatro de noviembre del año dos mil tres.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

4332.-1º, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAFAEL MUCIÑO.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, RAUL MUCIÑO MARTINEZ, tramita diligencias del juicio ordinario civil, de usucapión, en el expediente número 538/03, en contra de RAFAEL MUCIÑO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO, por acuerdo de fecha cuatro de noviembre del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también en la puerta de este Juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento, para emplazar al señor RAFAEL MUCIÑO, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación, para apersonarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra; misma que contiene las siguientes prestaciones: A).- Del señor RAFAEL MUCIÑO, demanda la usucapión aproximadamente del 50% del

total del predio conocido como el paraje denominado "Los Bordos", que cuenta con una superficie total de diez hectáreas (cien mil metros cuadrados), ubicado en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Calimayá, México, predio del cual tengo en posesión una superficie aproximada de 51,450 metros cuadrados (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), superficie en la que vengo ejercitando posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a la vista de todos, desde hace más de diez años, tal y como lo acreditaré fehacientemente con las pruebas idóneas en su momento procesal oportuno, inmueble del cual la fracción que poseo y que es de un terreno rústico de labor con un perímetro irregular cuenta las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en una línea de sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros colindando con el señor Antonio López, en otra diagonal de sesenta y nueve con cuarenta centímetros, otra línea de ciento catorce metros con noventa centímetros, colindando ambos con el camino del Papachinal; al sur.- una línea de ochenta metros con diez centímetros colindando con el señor Ramón Escalona; otra línea de setenta y seis metros con veinte centímetros, colindando con Rodolfo Muciño Martínez; al poniente.- una línea de ciento ochenta y siete metros con diez centímetros; otra línea de treinta y cinco metros con veinte centímetros colindando con una privada, otra línea de ciento nueve metros con diez centímetros colindando con Rodolfo Muciño y Fernando Muciño; al oriente.- una línea de cincuenta metros con cinco centímetros, otra línea de doscientos veintitrés metros con diecisiete centímetros, colindando ambos con camino a Metepec, y otra línea de cuarenta y siete metros con ochenta centímetros, colindando con Antonio López; apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada la misma en sentido negativo, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición. Tenango del Valle, México; a once de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4341.-1º, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 848/2003.

C. MARIA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ.

GUSTAVO PEDROZA GUADARRAMA, en el expediente número 848/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por GUSTAVO PEDROZA GUADARRAMA en contra de MARIA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; y B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza a MARIA GUADALUPE MORALES RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en una de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 21 veintiuno de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collin.-Rúbrica.

1572-B1.-28 noviembre, 10 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
DEMANDADO: ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ.
EXPEDIENTE: 271/1998.

En los autos del expediente 271/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, que corresponde al inmueble ubicado en las calles de Chihuhnautián, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con fracción "C", lote 13, al sur: 16.70 con fracción "B", lote 12; al este: 04.00 metros con lote fracción "C", lote 3; al oeste: 04.00 metros con Calle 1, con una superficie privada de 66.80 metros, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 457, volumen 172, libro primero, sección primera, de fecha 17 de junio de 1986, la Juez señalo las diez horas del día catorce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores mediante las publicaciones de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado, fijándose como base de dicho remate en la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado al referido bien en el avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1601-B1.-4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 736/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por NORMA HERLINDA PEREZ RAMIREZ, en contra de PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- Pérdida de la patria potestad de la menor ITZEL DESSIRE ACOSTA PEREZ.

Metepec, México, noviembre doce del año dos mil tres. A sus autos el escrito de la parte actora, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado PEDRO BULMARO ACOSTA ABANTO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4335.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 537/2003, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por: RODOLFO MUCIÑO MARTÍNEZ en contra de RAFAEL MUCIÑO.

Se ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil tres, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad; debiendo además fijar la Secretaría el edicto respectivo en la puerta del Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento, al demandado RAFAEL MUCIÑO, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La usucapión respecto de un terreno rústico de labor con un perímetro irregular que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- en una línea de setenta y siete metros con sesenta centímetros colindando con Raúl Muciño Martínez; en otra diagonal de treinta y dos metros con veintidós centímetros colindando con el camino de Papachinal; en otra línea de setenta y dos metros con veinte centímetros colindando con Carlos Vélez; al sur.- ciento veintinueve metros con noventa centímetros colindando con Fernando Muciño y Froylán Muciño; otra línea de cincuenta y siete metros con treinta centímetros, otra línea de veintitrés metros colindando ambos con Ricardo Alarcón; al poniente.- ochenta y ocho metros con sesenta centímetros; otra línea de noventa metros con noventa centímetros; otra línea de ciento cuatro metros con sesenta centímetros; otra línea de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros colindando con los señores Ricardo Alarcón, David Bobadilla, Lauro Jaimés, Juan Estrada y Gabino Rodríguez; al oriente.- ciento setenta y dos metros, otra línea de cincuenta y ocho metros con diez centímetros colindando ambos con Raúl Muciño Martínez, una diagonal de ciento ochenta metros colindando con vesana de Los Capulines. Asimismo, poseo otra fracción de terreno incluida en la escritura original que va hacia el norte, pasando el camino del Papachinal y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- cincuenta y seis metros con sesenta y cinco centímetros colindando con Alfonso Escalona Pichardo; al sur.- una diagonal de sesenta metros con cincuenta centímetros colindando con el camino del Papachinal; al poniente.- cuarenta y cinco metros colindado con Roberto Muciño; al oriente.- sesenta metros con cuarenta centímetros colindando con Juan Urbina.

Fundándose en los siguientes hechos:

1.- En el año de mil novecientos ochenta y siete RAFAEL MUCIÑO por medio de un contrato privado verbal de compraventa me dio la posesión de aproximadamente el cincuenta por ciento del total del predio conocido como "Los Bordos" ubicado en Santa María Nativitas. 2.- Desde la fecha en que me dio la posesión del predio indicado la he venido ejerciendo de manera pacífica, continua, de buena fe y a la vista de todos, sin ser molestado y siendo mi deseo regularizar dicha propiedad a mi nombre, ya que aún aparece inscrito a nombre del demandado RAFAEL MUCIÑO, es motivo para iniciar este juicio.

Haciéndose saber al señor RAFAEL MUCIÑO, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del citado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, para los efectos correspondientes. Tenango del Valle, México; a diez de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4340.-1°, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; la Juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número: 799/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TAGLE MUNGUÍA, en contra de BLANCA EUGENIA CAJERO CALLEJAS; y, ordenó sacar a remate en primer almoneda de remate, la venta del bien embargado, consistente en:

"1.- Un vehículo marca Ford Mystique, modelo 98, número de serie 3MEBM66L2VWM600251, color azul rey, placas de circulación LJP-7667, del Estado de México, interiores color gris de velur, 6 cilindros, 4 puertas, automático, sin número de motor a la vista, en regular estado de uso."

Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primer almoneda de remate las once horas del día veintisiete de enero de dos mil cuatro. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los veintiséis días de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

4404.-8, 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO**

E D I C T O

En el expediente número 546/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO OTHON J. SANCHEZ VARGAS, en su carácter de apoderado legal de la empresa CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra FRANCISCO JAVIER NUÑEZ GUTIERREZ, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con segunda secretaria de acuerdos que da fe.- Dictó lo siguiente:

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Metepec, México, siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, ante la presencia de la Jueza del Conocimiento LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, que al final da fe de lo actuado.

... "VISTO LO SOLICITADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., Y EN RAZON DE QUE LA PRESENTE ALMONEDA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DADO QUE NO EXISTEN POSTORES A LA MISMA, COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, RESULTADO DE LA DEDUCCION DEL DIEZ POR CIENTO DEL PRECIO PRIMITIVO, decretada por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado que obra en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código aplicado supletoriamente por lo que háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor de los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: Un módulo de frenos ABS, número de parte 56030000, forrado de aluminio

natural, con fecha de hechura del año de 1994, dos módulos de frenos controller antilockbrake con número 4672287 (rayadas de uso) con fecha de hechura 6/04/90, un módulo de frenos con controller antilock Bracke número 4605094, con fecha de pedimento 6/05/94, dos módulos de frenos número 4686226, rayados y con rastros de haber sido despegados, fecha de pedimento del 1994, un módulo de frenos con número 4759720, con fecha de pedimento 10 de junio de 1993, dos módulos lógicos número de parte 4686058, con fecha de pedimento diez de junio del año 1993, y un módulo de bolsa de aire con número de patente 4759742 sin fecha de parte, expídanse los edictos correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar"...

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.- Se expiden los edictos correspondientes en fecha tres de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

4414.-8, 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1070/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CORPORACION PROMOTORA MEXICANA S.A., en contra de LORENA MERCADO EDDY Y CHRISTIAN ENRIQUE BERNALDEZ GARCIA, el Juez del Conocimiento dictó un auto a que a la letra dice:

Toluca, México, diecisiete de noviembre del dos mil tres.

Se tiene por presentada a la LICENCIADA ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez de que en autos obra los informes de las autoridades; en esas condiciones, como lo solicita, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la población, donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, haciéndose saber de la rescisión del contrato de arrendamiento que Corporación Promotora Mexicana S.A., celebró el primero de junio de dos mil tres con la señora LORENA MERCADO HEDDY, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Geodestas 130-C, lote 1, manzana 9, Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, Kilómetro 4.5 carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, por falta de pago de tres mensualidades de renta, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil tres, como consecuencia la rescisión del contrato de arrendamiento de referencia, la desocupación y entrega material de la casa habitación, el pago de las rentas vencidas de los meses de julio, agosto y septiembre, más las que se sigan venciendo, el pago de los intereses moratorios, la pena convencional a partir de los noventa días de mora y el pago de gastos y costas. Se fijará además, en la puerta del juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de no comparecer por sí o por apoderado se tendrá por emplazado y se realizarán las notificaciones subsiguientes en términos de las no personales.-

--NOTIFIQUESE.--

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, en el Boletín Judicial y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a los diecinueve días de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4330.-1, 10 y 19 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARGARITA ZUÑIGA AGUILAR.

Por este conducto se le hace saber que HIGINIA ALCANTARA CRUZ, le demanda en el expediente número 542/2003, relativo al Juicio Otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 13, Colonia Esperanza del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.85 m con lote 17, al sur: 14.80 m con lote 19, al oriente: 8.10 m con lote 37; al poniente: 8.10 m con calle 10, con una superficie total de 120.08 m2.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1573-B1.-28 noviembre, 10 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración, LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintiuno de enero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$20,416.53 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4405.-8, 9 y 10 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11949, C. FABIOLA GUADALUPE MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 8.50 m con camino a Techichilco, al sur: 8.50 m con Amalia Zamorano Palma, al oriente: 37.65 m con Emma Morales López, Melquíades López y Lourdes Morales López, al poniente: 37.65 m con Pedro Chávez Andrade. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11950, C. ROBERTO ANDRES JUAREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco, Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con camino, actualmente camino a Techichilco, al sur: 10.00 m con Ventura Ruiz Pérez, actualmente Amelia Zambrano Palma, al oriente: 36.00 m con Norma Esther Montero, actualmente Jesús Angeles Montero y José Antonio Flores Montoya, al poniente: 36.00 m con Rosa María Mendoza, actualmente Juan Manuel Zamarripa. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11954, C. JUAN GARCIA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Esq. calle Zaragoza, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.20 m con Socorro García Pérez, al oriente: 13.00 m con Alejandro García Pérez, al poniente: 12.50 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 186.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11948, C. EMMA MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 20.50 m con María Cristina Virginia Morales y Susana Morales, al sur: 20.50 m con Melquíades López, al oriente: 8.00 m con Cerrada S/Nombre, al poniente: 8.00 m con Fabiola Morales López. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11952, C. BERTHA AQUILINA ANZURES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Diego, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 6.00 m con Pedro Ramos Padilla, al sur: 6.00 m con camino a San Diego, al oriente: 13.60 m con Consuelo Benita Anzures, al poniente: 13.40 m con Rosa María Ventura Tapia. Superficie aproximada de: 81.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11951, C. MARIO NEGRETE SOTOMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Techichilco S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Techichilco", que mide y linda: al norte: 180.60 m con Vicente Flores y Juan Flores, al sur: 180.60 m con camino a Techichilco, al oriente: 33.60 m con Aurelio Macías, al poniente: 40.00 m con Víctor Tamariz Toledano. Superficie aproximada de: 6,646.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11953, C. ESPERANZA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Techanco", que mide y linda: al norte: 36.20 m con Socorro García Pérez, al sur: 36.20 m con María de los Angeles Chiquito Rico, al oriente: 12.70 m con Alfredo Hurtado Martínez, al poniente: 12.70 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 459.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11961, C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlalcapollitla, que mide y linda: al norte: 38.10 m con Beatriz Martínez Díaz y Máximo Martínez Díaz, al sur: 37.44 m con Miguel Díaz Ramírez, al oriente: 17.90 m con Inés Urbano Sánchez, al poniente: 19.85 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 712.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11947, C. MARIA DE LOURDES MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", que mide y linda: al norte: 20.50 m con Melquiades López Castañeda, al sur: 20.50 m con Amelia Zamorano Palma, al oriente: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 10.00 m con Fabiola Guadalupe Morales López. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11963, C. CONSTANTINO MIRANDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca S/N, del poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Romosco", que mide y linda: al norte: 31.67 m con Gabriela María del Rocío Yáñez Juárez, al sur: 25.80 m con calle Fernando Montes de Oca, al oriente: 22.55 m con María Muñoz Hernández, al poniente: 20.55 m con María Cecilia Hernández Barrios. Superficie aproximada de: 533.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11957, C. TERESA SANCHEZ SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima No. 1, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 22.40 m con Enrique Zetina Jiménez, al sur: 25.60 m con calle Colima, al oriente: 26.80 m con Olga Contreras Sánchez, al poniente: 25.82 m con Irene Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 631.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11956, C. FELIPE HERRERA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, dentro del municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Cuamanco Tecaxtiloco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Matamoros, al sur: 20.15 m con Sra. María Cristina Ramos Cielo, al oriente: 61.15 m con Sra. María Cristina Ramos Cielo, al poniente: 61.20 m con Sr. Ismael Hernández Cano. Superficie aproximada de: 1,228.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11955, C. RAYMUNDO GONZALEZ LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Teopantitla", que mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 12.70 m con propiedad privada, al oriente: 32.20 m con Martín Suárez, al poniente: 32.20 m con Elizabeth Bernal y Remedios Larios Aguilar. Superficie aproximada de: 418.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10080/2003, ENRIQUE SEPTIMO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Vicente Guerrero S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 95.35 m con Gonzalo Hernández Rivera, al sur: 81.85 m con Pompeyo Hernández Rivera, al oriente: 13.20 m con Gonzalo Hernández Rivera, al poniente: en dos líneas, una de: 4.50 m con Gonzalo Hernández Rivera y la otra diagonal de poniente a sur de: 17.00 m con camino a San Pedro Totoltepec. Superficie: 1,200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4348.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 635/190/03, WOJCIECH MARIA SZATZSCHNEIDER SMIGIELSKA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con casa habitación construida en el mismo de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 207.20 m con Prop. de Juan González Sánchez, Suc. de Antonia Nava y Prop. de Ecliserio González Díaz; al sur: 197.20 m con Vivero del Gobierno del Estado; al oriente: 52.50 m con camino vecinal de El Islote; al poniente: 50.45 m con propiedad de Ecliserio González Díaz. Superficie de 10,407.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, noviembre 10 del 2003.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5172/484/03, MODESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpexco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m con la señora Cristina Galindo Torres; al sur: 40.00 m con vendedor Eduardo Galindo Mendoza; al oriente: 15.00 m con el señor Eduardo Galindo Mendoza; al poniente: 15.00 m con camino Mozoyuca. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5171/483/03, ANTELMA ROSA MARIA PEREZ PEREZ PARA SU MENOR HIJA YAZMIN ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ivonne Rosales Pérez; al sur: 21.00 m con Marcial García; al oriente: 12.75 m con Federico Rosales; al poniente: 12.75 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 267.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 837-303/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachiuhapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.10 m con camino vecinal; al sur: 31.50 m con Carlos Ramón Pérez Cortés; al oriente: 53.00 m con Víctor Abel Flores Mendoza; al poniente: 5 líneas de 23.00, 4.10, 20.00, 22.00 y 10.00 m con Irma Flores Arroyo. Superficie de 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 838-304/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachiuhapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.60 m con Austreberto Gutiérrez Tello; al sur: 44.60 m con Alejandro Almazán Almaraz; al oriente: 15.00 m con Marisol Morales Macías; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie de 669.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 839-305/03, LICEA ALVAREZ JOSE JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Fidel Benítez García; al sur: 18.80 m con calle; al oriente: 20.30 m con Fidel Benítez García; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie de 360.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 840-306/03, ALEJANDRA CUETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.00 m con Salvador Alvarez; al sur: 33.00 m con camino vecinal; al oriente: 14.00 m con Salvador Alvarez; al poniente: 20.50 m con camino vecinal. Superficie de 794.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 836-302/03, MARTIN ARANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado Los Oratorios, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con el vendedor; al sur: 50.00 m con barranca; al oriente: 120.00 m con Petra Martínez López; al poniente: 120.00 m con Roberto Ignacio Santiago. Superficie de 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1268/418/03, C. LEONOR SERRANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad del Salitre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 35.50 m con la señora Paula Serrano Romero; al sur: 35.00 m con el señor José Medina Gudiño; al oriente: 14.15 m con calle privada; y al poniente: 14.15 m con calle privada. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1129/386/2003, ELISA ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas irregulares de 32.50, 46.00 y 36.40 m con Aurora Fuentes Fuentes; al sur: 131.00 m con Javier Popoca Díaz, Salvador Baylón Baylón Oliva Estrada Baylón y Ángel Baylón Baylón; al oriente: una línea irregular de 54.30 m con un camino vecinal; al poniente: 20.00 m con Felipe Fuentes Méndez. Superficie aproximada de 3,699.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 785/321/2003, GRACIELA MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Manuel Hernández; al sur: 11.64 m con Dolores Díaz; al oriente: 7.95 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.54 m con Luis Gutiérrez. Superficie aproximada de 96.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 797/324/2003, NICOLASA GARCIA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya No. 7 Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Encarnación Castaño Albarrán; al sur: 9.43 m con calle La Joya; al oriente: 24.60 m con Enrique López Bizarro; al poniente: 24.50 m con Encarnación Castaño Albarrán. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 763/315/2003, SALVADOR ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Ana María Pérez; al sur: 4.00 m con Anselmo Estévez, 10.80 m con calle Allende; al oriente: 14.80 y 18.30 m con Anselmo Estévez; al poniente: 33.70 m con Marcos Estévez Robles. Superficie aproximada de 412.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 764/316/2003, ANSELMO ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con Inocente Corona, 4.00 m con Salvador Estévez R.; al sur: 12.70 m con calle de Allende; al oriente: 34.50 m con Juan Estévez Requena; al poniente: 14.80 m y 18.30 m con Salvador Estévez Requena. Superficie aproximada de 361.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 760/312/2003, SUSANA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Metro s/número, San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con Mayolo y Candelaria Corona; al sur: 31.40 m con Fabiana Estévez Requena; al oriente: 9.50 m con calle el Metro; al poniente: 9.58 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada de 314.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6584/494/03, JUAN MANUEL MENDEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Jorge Salgado; al sur: 25.00 m con calle Niño Perdido; al oriente: 79.40 m con Angel Martínez Flores; al poniente: 78.90 m con Andrés Zamudio Trejo. Superficie aproximada de 1,978.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6529/491/03, ERIC LARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera Cerrada de Empedradillo, San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Gabriel Solano Solano; al sur: 20.00 m con Carlos Becerril Orozco; al oriente: 10.00 m con calle Tercera Cerrada de Empedradillo; al poniente: 8.90 m con Ramón Martínez Arteaga y 1.10 m con Aarón Vázquez Lucas. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6502/03, EUGENIA PALMA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Chichila", ubicado en la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con calle Lerdo; al sur: 25.35 m con Jaime Camarena Rivera; al oriente: 12.26 m con Felipe Hernández; al poniente: 12.73 m con Jaime Camarena Rivera. Con una superficie aproximada de 380.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5090/390/03, PORFIRIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlayecac", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 143.00 m con Porfirio López Hernández; al sur: 143.00 m con Quirino Hernández López; al oriente: 24.00 m con Anacleto López; al poniente: 22.20 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 6526/03, MARIA DEL ROSARIO ITURBE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle de Juárez número 1, en el poblado de Atlatongo,

perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 4.40 m con Rodolfo Iturbe Ruiz; al norte: 5.00 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al sur: 9.50 m con calle Juárez; al oriente: 2.90 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al oriente: 7.13 m con Alvaro Iturbe Ruiz; al poniente: 9.90 m con Rodolfo Iturbe Ruiz. Con una superficie de 79.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4901/463/03, PABLO RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Memetla Cualcuitlapa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.60 m linda con Miguel Ramos Hernández y calle; al sur: 29.60 m linda con José García García; al oriente: 26.14 m linda con Eulogio Ramos Hernández; al poniente: 27.60 m linda con Matea Juárez Martínez. Superficie aproximada de 776.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4900/462/03, MARIANO VERA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "La Coyotera", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.20 m con Amador Balderras; al sur: 29.00 m con calle; al oriente: 27.30 m con calle; al poniente: 27.53 m con Simón Vera. Superficie aproximada de 852.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4898/460/03, FROYLAN VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 45, Sn. P. Atzompa, predio denominado "Cruce de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del señor Agustín Reyes Cruz; al sur: en dos lados 1.- 10.00 m con propiedad de la Sra. María Mercedes Vera Aguilar, 2.- 2.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 20.00 m con propiedad de la señora Lourdes Gómez Alvarado; al poniente: 40.00 m con propiedad del señor Saúl Islas Bracho. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4897/459/03, MARIA MERCEDES VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 44, San Pedro Atzompa, predio denominado "Cruce de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Froylán Vera Aguilar; al sur: 10.00 m con calle Jorge

Jiménez Cantú; al oriente: 20.00 m con propiedad de la señora Lourdes Gómez Alvarado; al poniente: 20.00 m con propiedad del señor Froylán Vera Aguilar. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5091/471/03, EMILIO ELIZALDE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Guadalupe Relinas, predio denominado "Casa Vieja", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 150.00 m con Felipe Elizalde Valencia; al sur: en dos lados 1.- 78.00 m y el 2°.- 34.00 m con camino; al oriente: en dos lados 1.- 192.00 m y 100.00 m con camino y Gorgonio León Alemán; al poniente: en tres lados el 1° 144.50 m, el 2° 95.50 m y el 3° 150.00 m con Felipe Elizalde Valencia y José Elizalde Valencia y José Valencia García. Superficie aproximada de 41,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4946/467/03, ANGEL GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Tenango", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 174 m con camino y Silvestre Sánchez Viscarra; al sur: 168 m con Manuel Avilés Millán; al oriente: 228.00 m con Manuel Avilés Millán; al poniente: 215.00 m con Manuel Avilés Millán. Superficie aproximada de 37,876.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4947/468/03, ALMA EDITH HERNANDEZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.40 m con calle Norte; al sur: 25.10 m con Federico Martínez Medina; al oriente: 24.50 m con Av. Hidalgo; al poniente: 24.50 m con Petra Martínez Medina. Superficie aproximada de 569.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4948/469/03, NICOLAS ALAMIDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tlalixtaca", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 134.00 m con Francisco Martínez Domínguez; al sur: 134.00 m con Arturo García Madrid; al oriente: 154.50 m con Francisco Alamides Delgadillo; al poniente: 182.50 m con Francisco Alamides Delgadillo. Superficie aproximada de 22,646.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 4949/470/03, NICOLAS ALAMIDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "San Antonio", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 1.- 15.00 m con Francisco Alamides Delgadillo; al sur: 2.- 8.30 m con Francisco Alamides Delgadillo; al oriente: 13.00 m con Francisco Alamides Delgadillo; al poniente: 7.30 m con Inocencio Jiménez. Superficie aproximada de 159.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5137/473/03, LORENZO GUTIERREZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Feliciano Reyes Cruz; al oriente: 21.00 m con Feliciano Reyes Cruz; al poniente: 21.00 m con Jacobo Avilés Aguilar. Superficie aproximada de 315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5138/474/03, JORGE RIVERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, predio denominado "San Simón", mide y linda: al norte: 48.00 m con Enriqueta López Romo; al sur: 48.00 m con calle Santana; al oriente: 20.00 m con carretera México Pachuca; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Santana. Superficie aproximada de 960 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 243/148/03, LEODEGARIO GARCIA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Goleta denominado "El Zumpante", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 428.00 m con Ascención Vallejo R.; al sur: 300.00 m con Adán López Rosas; al oriente: 900.00 m con Efraín Maya y Miguel Quintero; al poniente: 1,111.00 m con Joel Ortiz y Emelia Ortiz Mendiola. Superficie aproximada de 301,650.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Liblón Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 244/149/03, FAUSTA BENITEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Rincón del Cristo, denominado "Mesa Grande", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m colinda con el señor Pedro Flores; al sur: 700.00 m colinda con el señor Teodilo Macedo Olascoaga; al oriente: 150.00 m colinda con el señor Joaquín Macedo Olascoaga; al poniente: 140.00 m colinda con el señor Samuel Arce Campuzano. Superficie aproximada de 94,250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 242/147/03, ESTEBAN AVELAR AVELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, denominado "El Cajal", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 500.00 m colinda con el Filo del Ciruelo y Salatiel Avelar Bahena; al sur: 330.00 m colinda con barranca de El Salitre; al oriente: 2,100.00 m colinda con barranca de Los Arrayanes; al poniente: 1,020.00 m colinda con Filo de El Guamuchil y Bonfilio Avelar Avelar. Superficie aproximada de 88-43 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 248/151/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, denominado "El Naranja", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 412.60 m colinda en una línea con Juan García Nájera; al sur: 378.00 m en dos líneas y colinda con Esteban García y Nasario García; al oriente: 367.70 m y colinda con Juan García Nájera; al poniente: 386.50 m y colinda en dos líneas con Sebastián García y Proceso García. Superficie aproximada de 149,688.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 247/150/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, denominado "La Ceiba Amarilla", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m en dos líneas con Baltazar Flores y José Ariel Nájera Martínez; al sur: 587.00 m con Juan García; al oriente: 340.00 m con la barranca del Arenal; al poniente: 50.00 m con la carretera del Filo de Los Amates. Superficie aproximada de 61,132.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 249/152/03, JUAN GARCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 413.00 m con Pascual García Nájera; al sur: 454.00 m con Marcos Cruz Nájera; al oriente: 100.00 m con Emeli García García; al poniente: 75.00 m con Barranca del Arenal. Superficie aproximada de 37,931.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 761/313/2003, FABIANA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 4, San Marcos de La Cruz, calle El Metro, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.40 m con Susana Estévez Requena; al sur: 28.80 m con Antonia Estévez Requena; al oriente: 10.53 m con calle del Metro; al poniente: 12.12 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada 314.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

762/314/2003, ANTONIA ESTEVEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Metro sin número, San Marcos de La Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.60 m con Fabiana Estévez Requena; al sur: 26.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 10.57 m con calle El Metro; al poniente: 12.50 m con Juan Estévez Requena. Superficie aproximada 314.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 765/317/2003, MARIANO ROJAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, camino a San Bartolo, Prolong. Ote. Zaragoza, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con camino a San Bartolito; al sur: 21.60 m con Agapito Estrada; al oriente: 124.15 m con Ignacio Garduño; al poniente: 124.15 m con Silvestre Rodríguez. Superficie aproximada 2,707.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5813/418/03, DAVID ESPINOZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Loma, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.56 m con calle; al sur: 13.56 m con Federico Espinosa Velásquez; al oriente: 18.95 m con Guadalupe Espinosa Velásquez; al poniente: 18.95 m con calle. Superficie aproximada de 256.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 6574/493/03, ENRIQUE GARCIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Las Minas, San Luis Huxotia, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 112.68 m con Enrique Monsalvo Frias; al sur: 117.41 m con camino a Las Minas; al oriente: 153.69 m con Amadeo Blancas Castillo; al poniente: 94.90 m con Vicente García Reynoso. Superficie aproximada de 13,478.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 3926/273/03, GUILLERMINA ROMAN MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana treinta y dos, Calle 4, esq. San Lorenzo, Fraccionamiento San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con propiedad particular lote 2 y 4; al sur: 7.10 m con calle San Lorenzo; al oriente: 11.30 m con Calle Cuatro; al poniente: 14.50 m con Calle Dos. Superficie aproximada de 132.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 6469/481/03, ESTELA MALVA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascención, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 40.50 m con Vicente Alejandro Garrido; al sur: 40.80 m con Magdalena Martínez; al oriente: 12.60 m con Magdalena Martínez; al poniente: 11.65 m con Juana Garrido Vda. de Paz y actualmente Martha Moreno. Superficie aproximada de 444.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 6525/489/03, TOMAS CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.19 m con camino; al sur: 9.59 m con privada; al oriente: 71.50 m con Gregorio Cornejo Corona; al poniente: 82.61 m con Adolfo Cornejo Corona. Superficie aproximada de 896.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 6524/488/03, GREGORIO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.71 m con camino; al sur: 26.45 m con privada; al oriente: 52.07 m con camino; al poniente: 65.37 m con Tomás Cornejo Corona. Superficie aproximada de 1,306.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 5680/408/03, ANASTACIA BORGONIO CORONADO Y SILVERIO SALINAS CORONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.20 m con Av. Juárez; al sur: 20.30 m con Miguel Zanjias Victoriano; al oriente: 25.70 m con Miguel Zanjias Victoriano y 16.00 m con Sotero Salinas Coronado; al poniente: 40.87 m con J. Félix García. Con una superficie de 656.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 6548/487/03, FELIPE GARCILAZO MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Alamo" ubicado en Av. Moctezuma número 21, en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.69 m con Angela Hernández; al sur: 19.69 m con Manuel Espinosa; al oriente: 10.65 m con Isidro Garcilazo Machuca; al poniente: 10.89 m con sucesión de Florencio Romero. Con una superficie de 212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5401/372/2003, ANTERO AXEL ARELLANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Zacango No. 108, del Bo. de San Salvador, del poblado de San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Juan Carbajal Hernández; al sur: 11.00 m con la calle Privada de Zacango; al oriente: 15.50 m con la Sra. María R. Arellano Reyes; al poniente: 15.50 m con Domingo Díaz Hernández. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 5402/373/2003, MARIA REBECA ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Zacango No. 106, del Bo. de San Salvador, de el pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Carvajal; al sur: 10.00 m con la calle de su ubicación; al oriente: 15.50 m con el Sr. Alejandro Ariceaga; al poniente: 15.50 m con el Sr. Alberto Altamirano. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8168/572/2003, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 6, Santiago Miltepec, México, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas, de 4.10 m, 4.90 m y 7.60 m en las tres líneas colinda con Carlos Martínez Palma; al sur: 10.00 m con Amado Martínez Palma; al oriente: en 3 líneas de 13.20 m con calle Veracruz, 90 cm. y 1.15 m en estas dos líneas con Carlos Martínez Palma; al poniente: 8.50 m con Gregorio Martínez Palma. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9055/670/2003, ALEJANDRA TORRES DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Salvador en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con campo de fútbol y Juan García; al sur: 13.50 m y colinda con la Privada Juan Fernández Albarrán; al oriente: 29.00 m y colinda con Luis García; al poniente: 29.00 m y colinda con vendedor Raúl Romero García. Superficie aproximada de 391.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 05 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9054/669/2003, FELIPE MEJIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 8, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.95 m colinda con Sr. Vicente Mejía Sánchez; al sur: 10.70 m colinda con calle Hidalgo; al oriente: 11.08 m colinda con Vicente Mejía Sánchez; al poniente: 11.00 m colinda con Sra. María Guadalupe Mejía Perdomo. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 7920/550/2003, MARIA DEL PILAR CARBAJAL VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 6.85 m con Juana Carbajal Vallejo; al oriente: 40.00 m con Joel Marcial Francés; al poniente: 40.00 m con Privada Carbajal. Superficie aproximada de 277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 7919/549/2003, DIEGO CARBAJAL VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 6.93 m con Humberta Carbajal Vallejo; al oriente: 20.00 m con Privada Carbajal; al poniente: 20.00 m con Macedonio Antonio González. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8848/652/2003, OMAR FLAVIO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con la calle de Morelos de la misma población (Cacalomacán, México), al sur: 16.20 m y colinda con la propiedad de Angel Ibarra, al oriente: 23.00 m y colinda con la propiedad de Delfino Hernández, al poniente: 22.70 m y colinda con la propiedad de Agustín Ibarra. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8534/623/2003, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de La Alteza No. 176, en la zona denominada La Alteza, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con predio de Carlos Mendoza, al sur: 7.00 m con frente a la calle La Alteza, al oriente: 17.50 m con predio de Víctor M. Estrada Portilla, al poniente: 17.50 m con predio de Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9503/730/2003, JOSE FRANCISCO VILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: Calzada al Pacífico 16 m, al sur: con Vicente Villa Mondragón 16 m, al oriente: con Maximino Villa Sánchez 25 m, al poniente: con Pablo Vargas Gómez 25 m. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9452/710/2003, LA ADMINISTRACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE AUTONOMA, REP. EN ESTE ACTO, POR LOS SRES. SALVADOR PALMA VALDOVINOS, ARISTEO RAMIREZ VELAZQUEZ, ROMAN LOPEZ SANCHEZ Y ANTONIO PEÑALOZA RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Alvaro Obregón No. 105, en la población de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.70 m con propiedad de los Sres. Bernardo García y Silvestre Vallejo, al sur: 25.00 m con Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo y Costilla, al oriente: 25.40 m con Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo y Costilla, al poniente: 25.50 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de: 657.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8836/649/2003, ROSALBA NAVA PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.75 m colinda con Pedro Nava Sarnosa, al sur: 9.75 m colinda con Amado Nava Pascacio, al oriente: 5.05 m colinda con María Elena Montiel Labastida, al poniente: 5.05 m colinda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 49.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8838/651/2003, CESAR NAVA PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.75 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al sur: 9.75 m colinda con Jerónimo Nava Sarnosa, al oriente: 25.00 m colinda con María Elena Montiel Labastida, al poniente: 25.00 m colinda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 243.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8555/627/2003, FELIPE GARCÍA SAMANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, terreno solar con casucha, mide y linda; al norte: 19.40 m con calle Independencia, al sur: 6.80 m y linda con Amador Corral, al oriente: 32.12 m y linda con Vicente Escobar Fonseca, al poniente: en 2 líneas mide la 1ª. 13.15 m y linda con Amador Corral, otra línea al sur: 6.80 m y linda con Amador Corral, la última línea al poniente: 19.10 m linda con Amador Corral.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8929/668/2003, ELVIA GUADARRAMA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio Molino Arriba, en Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle privada, al sur: 14.00 m con el Sr. Francisco Guadarrama Domínguez, al oriente: 8.00 m con caño regador, al poniente: 8.00 m con la Sra. Elvia Guadarrama Domínguez. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9801/716/2003, FERNANDO CAJERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo No. 703, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 12.27 m con Angel Guzmán González, sur: 12.27 m con calle sin nombre, oriente: 12.27 m con Alfredo Echeverría Salazar, poniente: 12.27 m con la Sra. María del Carmen Guzmán Nava. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9802/717/2003, CAROLINA HERRERA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Andador Concordia S/N, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con Andador, sur: 12.50 m con José Carlos Carmona, oriente: 12.00 m con Cecilia Castillo González, poniente: 12.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9803/718/2003, SR. SORIEL TAPIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 19, en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.50 m con Pablo Tapia Ruiz, sur: 19.50 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 8.87 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 8.87 m con Gonzalo Tapia Reyes. Superficie aproximada: 172.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9804/719/2003, SR. PABLO TAPIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 19, en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.50 m con Gorgonio Tapia Martínez, sur: 19.50 m con Soriel Tapia Ruiz, oriente: 8.87 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 8.87 m con Gonzalo Tapia Reyes. Superficie aproximada: 172.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9805/720/2003, SR. ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Tecnológico S/N, en la Col. Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con privada de 10.00 m de ancho, sur: 30.00 m con Esthela González Ramírez, oriente: 10.00 m con Leticia Guadarrama González, poniente: 10.00 m con Avenida Tecnológico. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8826/645/2003, GUILLERMO ROBLES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Juan José Martínez de los Reyes, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 66.72 m con Sr. Faustino Robles Rojas, al sur: 65.86 m en 2 líneas de oriente a poniente: 1ª. 16.00 m y la 2ª. 49.86 m colindando con el Sr. Leonardo Robles Gómez, al oriente: 14.62 m colinda con calle Juan José Martínez de los Reyes, al poniente: 13.75 m en 2 líneas: de norte a sur: 1ª. 11.39 m con Zanja y 2ª. 2.36 m con Sr. Leonardo Robles Gómez. Superficie aproximada de: 801.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 8828/647/2003, LEONARDO ROBLES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juan José Martínez de los Reyes, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 65.86 m en 2 líneas: la 1ª. De oriente a poniente: 16.00

m y la 2ª. de 49.86 m colindando con Sr. Guillermo Robles Gómez, al sur: 65.00 m con terreno del Sr. Faustino Robles Rojas, al oriente: 12.16 m en 2 líneas, la 1ª de: 9.80 m con calle Juan José Mtez. de los Reyes y la 2ª. 2.36 m con Guillermo Robles Gómez, al poniente: 12.98 m colinda con Zanja. Superficie aproximada de: 803.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4403.-5, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6847/519/03, MARIA BERTHA ALONSO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Peñón, Barrio San Pablo, del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.33 m con Av. del Peñón; al sur: 20.69 m con propiedad privada; al oriente: 103.10 m con propiedad privada; al poniente: 100.42 m con Alejandro Díaz. Superficie aproximada de 2,187.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1602-B1.-5, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 89/2003, RAUL LOPEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Puerto, de la Comunidad de Mesa Rica, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: en siete líneas quebradas de 61.86, 35.68, 22.60, 31.15, 22.18, 25.44 y 57.56 m con Rancho la Bota, propiedad del H. Ayuntamiento; al suroeste: en cinco líneas de 59.84, 15.74, 62.09, 75.87 y 36.96 m con Enrique Martínez y Román Torres; al oriente: en siete líneas de 47.69, 20.74, 48.94, 94.05, 31.47, 115.00 y 139.74 m con Raúl Velázquez; y al poniente: en ocho líneas de 90.60, 52.26, 78.52, 108.17, 13.60, 147.02, 13.22 y 27.82 m con Sres. Delfino Martínez y Enrique Guzmán. Con superficie de 119,402.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4391.-5, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 14337, ROSA PEREZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza, Cabecera Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m con Jorge Pérez Ventura; al sur: 6.00 m con calle Juan de Dios Peza; al oriente: 18.50 m con Nicolás Pérez Villalobos; al poniente: 18.50 m con Juana Sánchez Morales y Juan Valdez Sandoval. Superficie aproximada de 111.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de diciembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4400.-5, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 851/11182/03, JESUS MARTIN VALDES GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero número 30, pueblo de San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.35 m con Ricardo Salas Martínez; al sur: 6.35 m con la vendedora y paso de servicio de (2.70 m x 13.30 m); al oriente: 10.30 m con Claudio de la Torre Arcos; al poniente: 10.30 m con la vendedora. Teniendo una superficie total de 65.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4401.-5, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 164/00, ALEJANDRINA GALINDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, en Santa María Ajoloapan, terreno denominado "Xacualtitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.15 m con calle Primavera; al sur: 10.00 m con Ignacio Rosales Crespo; al oriente: 15.45 m con Virginia Galindo Alarcón; al poniente: 12.80 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 152.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4402.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 5229/491/03, HECTOR MARTINEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.60 m con Mario Pareja Guzmán; al sur: 29.50 m con Ignacio Montes Reyes; al oriente: 10.25 m con calle Mina; al poniente: 10.25 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 277.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4402.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 2734/281/03, ABRAHAM MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Simón s/n, en Santa María Ajoloapan, terreno denominado "San Simón", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 112.93 m con Miguel Galindo; al sur: 106.40 m con Lorenzo Palomares; al oriente: 45.70 m con Manuel Flores; al poniente: 54.56 m con Agustín Rodríguez Flores y con Privada San Simón. Superficie aproximada de 5,497.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4402.-5, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6938/530/03, JUANA CONSTANTINO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 180.00 m con Marcos Hernández, Maximino Peralta y Lucas Sánchez; al sur: 141.10 m con propiedad privada; al sur: 28.00 m con propiedad privada; al oriente: 57.40 m con calle la Barranca; al oriente: 14.30 m con propiedad privada; al poniente: 69.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 9,896.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2367-A1.-1º, 4 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 12985/03, SANCHEZ EUSTACIO FEDERICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle anterior Chimalhuacán, actualmente calle Chimalhuacán s/n, Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 19.30 m con Mario Sánchez Eustacio; al sur: en 19.30 m con Juan Manuel Vázquez Sánchez; al oriente: en 8.00 m con Alfonso Rojas Aguirre, actualmente González Ramírez Fidel; al poniente: en 8.00 m con Jacinto Pineda, actualmente Privada Chimalhuacán. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2362-A1.-1º, 4 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11959, C. MAXIMINO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Puebla sin número, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.80 m con Avenida Puebla, al sur: 28.10 m con María de los Angeles Martínez Díaz, al oriente: 10.00 m con Etodio Díaz Ramírez, actualmente Inés Urbano Sánchez, al poniente: 10.00 m con Beatriz Martínez Díaz. Superficie aproximada de: 281.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11958, C. BEATRIZ MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Puebla, esquina con calle Morelia, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalcapotitla", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Puebla, al sur: 10.00 m con María de los Angeles Martínez Díaz, al oriente: 10.00 m con Maximino Martínez Díaz, al poniente: 10.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11962, C. ROBERTO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero y carril S/N, en el poblado de San Pedro Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Atlaxco", que mide y linda: al norte: 21.50 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 21.50 m con carril, al oriente: 159.00 m con Alberto Contreras, al poniente: 159.00 m con Juan José Aparicio. Superficie aproximada de: 3,418.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 11960, C. LUIS LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Texopa", que mide y linda: al norte: 25.25 m con camino, al sur: 25.70 m con Ventura Rdz. y Esperanza, actualmente Juana Galicia, al oriente: 31.00 m con Odilón Rodríguez, actualmente Ramón Rodríguez, al poniente: 35.15 m con Felipe Galicia. Superficie aproximada de: 842.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4361.-2, 5 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por instrumento No. 13,783, del Volumen 277, de fecha 19 de Noviembre del 2003, otorgado en el Protocolo a mi

cargo, se hizo constar la INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS GONZALEZ RAMIREZ, a solicitud de la señora ANDREA RAMIREZ SANTILLAN, en su carácter de madre del autor de la presente Sucesión, así como de presunta heredera; mediante la cual se da por iniciada y radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de su difunto hijo, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de Noviembre del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1597-B1.-3 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número escritura número 13, 489, del volumen 273, de fecha 27 de Octubre del 2003, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la hoy finada Señora ROSA CABRERA ROSILES, y se hizo constar la aceptación de la herencia y el cargo de albacea, que hacen la Señora ISABEL CABRERA ROSILES, en su carácter de albacea y heredera, así como el Señor ADRIAN CABRERA ROSILES, como heredero, y el REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS de éste último, a favor de la primera señalada, con la concurrencia de ambos, manifestando la hoy heredera que procederá a formular el Inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de octubre de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DE
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

1583-B1.-1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número escritura número 13, 548, del volumen 274, de fecha 17 de Septiembre del 2003, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la hoy finada Señora REBECA VALDESPINO MARTINEZ, y se hizo constar la aceptación de la herencia y el cargo de albacea, que hizo la Señora ZIHUITL VALDESPINO MARTINEZ, en su carácter de heredera y albacea, manifestando la hoy heredera que procederá a formular el Inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de octubre de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DE
CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

1584-B1.-1 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,495 de fecha 06 de noviembre del año dos mil dos, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor Ingeniero Cesáreo Ruiz Velasco, en la cual el señor CESAREO RUIZ DOMINGUEZ, hizo la repudiación de herencia y la señora MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ DE RUIZ, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 25 de noviembre del 2003.
LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

4334.-1º y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,943 de fecha 24 de noviembre del año en curso, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGAPITO AMADOR TORRES, en la cual la señora SOFIA OLALLA PEREZ, y señorita ESPERANZA ELOISA TORRES PEREZ, manifestaron tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tiene conocimiento de que existan otros herederos además de ellas. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 25 de noviembre del 2003.
LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

4334.-1º y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 24,134, de fecha siete de octubre de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor Mario Rubio Ragazzoni (también conocido como Mario Rubio y Ragazzoni) quien falleció en México, Distrito Federal el día siete del mes de septiembre de dos mil tres; y los señores Marcela Rubio Blázquez y Roberto Rubio Ambríz, demostraron el entroncamiento con el de cuyos con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2352-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 24,139, de fecha siete de octubre de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Salvador Rubio Gómez, en la cual las señoras Sandra Luz Rubio Rivera y Marcela Rubio Blázquez manifiestan la aceptación de herencia y la primera también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2352-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 24,106, de fecha seis de octubre de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora María del Carmen Anaya Escalera, en la cual los señores Claudia Mónica Vargas Anaya y Juan Sebastián Vargas Anaya manifiestan la aceptación de herencia y la primera también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2352-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 23,673, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora Gaudencia Pérez Orocio, en la cual los señores María del Socorro Ruth Vázquez Pérez y Jesús Vázquez Buen Abad manifiestan la aceptación de herencia y el segundo también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2352-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 24,472, de fecha siete de noviembre de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Antonio Blanco Rojas, en la cual la señora Rosa Ramos Mera manifiesta la aceptación de herencia y el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de noviembre de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2352-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 24,406 de fecha veintinueve de octubre del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO FRANCISCO ZANNIE conocido también como SERGIO FRANK ZANNIE y/o SERGIO ZANNIE NARANJO, quien falleció en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día diecinueve de abril del dos mil dos; y los señores BEATRIZ AMELIA ORTEGON URIAS, MARISA BEATRIZ, CLAUDIA, ALDO Y SERGIO todos de apellidos ZANNIE ORTEGON, demostraron el entroncamiento con el de cuyos con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de noviembre del 2003.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
Notario Público No. 106
Estado de México.

2349-A1.-28 noviembre y 10 diciembre.